



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

# **ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA PARA QUE CONTRATE LA PRODUCCIÓN DE LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN JUDICIAL**

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
26 de agosto 2025

## **1. Objeto del procedimiento de selección**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la adquisición de una agencia gestora que se encargue de contratar la producción, la planificación, conceptualización y coordinación, de la Segunda Conferencia internacional de Comunicación Judicial, a celebrarse los días 26 y 27 de noviembre de 2025.

## **2. Descripción y especificaciones del bien o servicio**

La agencia gestora contratada deberá asumir, como mínimo, las siguientes responsabilidades y entregables:

### **A. Alcance del servicio**

1. Desarrollo del concepto creativo y línea gráfica del evento, alineado con el tema central: “La justicia en línea y la inteligencia artificial”.
2. Diseño de identidad visual, escenografía y ambientación (backdrops, podios, señalética, elementos decorativos, backpanel, tótems, banners).
3. Producción de material audiovisual y multimedia para proyecciones, así como para transmisión en vivo y redes sociales. Esto incluye: artes gráficos, contenido para pantallas y demás audiovisuales requeridos.
4. Elaboración del guion maestro y secuencias para las distintas etapas del evento (cena de gala y premiación).
5. Supervisión integral del montaje y desmontaje del evento en el lugar designado.
6. Conceptualización del espacio para la cena de gala y ceremonia de entrega de premios.
7. Producción audiovisual y proyecciones específicas para la gala.
8. Elaboración de guiones generales del evento y guiones específicos para el equipo de premiación, la gala y los presentadores, garantizando un desarrollo fluido.
9. Animación 2D o 3D (según se acuerde) de los diseños gráficos aprobados.
10. Contratación de la maestra de ceremonias del evento.
11. Contratación de presentación artística del evento.

### **B. Entregables finales**

1. Plan maestro del evento con cronograma detallado de actividades, montaje, y plan de ejecución.
2. Material audiovisual final en alta resolución para archivo y difusión posterior.

### **3. Fuente de los recursos**

Los recursos para esta contratación provienen de los fondos transferidos por la Dirección General de Comunicaciones del Poder Judicial a la Escuela Nacional de la Judicatura, según Certificación de Disponibilidad Financiera núm. CR-GAF-2025-218, por un monto de RD\$1,800,000.00.

### **4. Lugar de entrega del(los) bien(es) o servicios**

El lugar de entrega del bien a adquirir será a través de correos electrónicos si se tratase de entregables digitales y si se trata de entregables físicos será en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura ubicada en la calle César Nicolás Penson Núm. 59. Gascue.

### **5. Tiempo para la entrega del(los) bien(es) o servicios**

El adjudicatario deberá cubrir todas las fases descritas en el alcance del servicio hasta la finalización del evento y la entrega de los materiales finales, conforme a las fechas establecidas. Previo al evento, deberá entregar muestras digitales para aprobación institucional.

### **6. Condiciones de pago**

El pago será del 100% de la factura presentada con comprobante gubernamental vía transferencia bancaria con crédito de treinta (30) días, contra recepción conforme.

### **7. Documentación a presentar**

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

### **8. Documentación técnica:**

- A) Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a estas especificaciones técnicas.
- B) Experiencia: Tres (3) constancias que acrediten la experiencia y trayectoria de la empresa en servicios de producción de eventos en los últimos dos (2) años.

## 9. Oferta Económica

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos indicados en el presente documento y no deberán presentar alteraciones, correcciones ni tachaduras. Se valorará, además, el mayor porcentaje de descuento ofrecido, siempre que se mantenga el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

## 10. Metodología y criterios de evaluación de las ofertas

Las ofertas deberán contener toda la documentación requerida de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología Cumple/No cumple.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados.

### 10.1 La forma de evaluación será la siguiente:

Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	Razón del no cumplimiento
Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a estas especificaciones técnicas.	[Insertar cumple/ no cumple]	
Certificaciones de experiencia, según aplique.	[Insertar cumple/ no cumple]	
Oferta económica	[Mayor porcentaje de descuento]	

## **II. Criterio de adjudicación**

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es del oferente que habiendo cumplido con los requerimientos técnicos presente el mayor porcentaje de descuento.

**Elaborado por:**

**Luis Alberto Rodríguez**

Gerente de proyectos de Innovación, Gestión y Transferencia

**Revisado por:**

**Ninoska Pichardo**

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

**Peritos:**

**Ninoska Pichardo**

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

**Luis Alberto Rodríguez**

Gerente de proyectos de Innovación, Gestión y Transferencia

**Laura M. Salcedo**

Gerente de proyectos del área de Comunidad Jurídica y Admisiones